Informe Comité de Evaluación

N° 42/2010

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF - LPN N° 06/2010

"Seguro Medico, Sanatorial y Odontológico para funcionarios del Banco Nacional de Fomento."

C.E. N° 42/2010

Asunción, 2 de agosto de 2010

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 06/2010 "Seguro Médico, Sanatorial y Odontológico para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento".----------

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Licitación de referencia, la cual se halla contemplada en el Programa Anual de Contrataciones. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

I – ANTECEDENTES

Por Resolución N° 6 Acta 79 del 7 de junio de 2010, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, autorizó el llamado a Licitación Publica Nacional N° 06/09 para la Contratación del Seguro Medico, Sanatorial y Odontológico para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento, y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACION y ADDENDAS EMITIDAS

El BNF ha emitido la ACLARACION N° 1 y las ADENDAS N° 1 y N° 2, las cuales fueron publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

En la fecha establecida para la apertura de sobres presentaron ofertas, con el siguiente resultado:

Lote N° 1 SEGURO MEDICO - SANATORIAL

Oferente	Monto Total Mensual IVA INCLUIDO	Monto Total General IVA INCLUIDO
1- ASISMED SAN ROQUE S.A.	G. 861.815.232	G. 10.341.782.784
2-SANTA CLARA S.A	G. 805.750.000	G. 9.669.000.000

Lote N° 2 SEGURO ODONTOLOGICO (opcional)

Oferente	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual IVA INCLUIDO	Precio Total Anual IVA INCLUIDO
1-DENTAL CENTER S.A.	**mensual**	**1.004**	**G. 110.000.-**	**G. 1.325.280.000.-**
2-ODONTOPLAN	**mensual**	**1.004**	**G. 50.000.000**	**G. 600.000.000**

Se adjunta fotocopia del Acta de Apertura.

II EVALUACION Y VERIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme a lo establecido en el **Art. 61 punto 1 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contracciones Públicas",** y las condiciones determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, fue examinado el cumplimiento del suministro de las documentaciones de carácter sustancial, así también la capacidad económica financiera y técnica.

DOCUMENTOS	ASISMED SAN ROQUE S.A..	SANTA CLARA S.A.	DENTAL CENTER S.A	ODONTOPLAN
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sección IV Formulario de la Oferta – Formulario de Lista de Precios presentación de oferta, conforme lo señalado en el PBC, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación al formulario de oferta presentada por la firma **ODONTOPLAN,** corresponde señalar cuanto sigue:

Conforme a lo dispuesto en la Adenda N° 2 por la cual se modifican puntos del PBC para el Lote N° 2 Seguro Odontológico se establecía que para este Lote el Oferente debía cotizar en base al siguiente cuadro:

LOTE N° 2 - Seguro Odontológico

1	2	3	4	5	6
Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual IVA INCLUIDO	Precio Total Anual IVA INCLUIDO
Seguro Odontológico (opcional)	85122003-001	mensual	*1.004*		

Sin embargo la firma ODONTOPLAN, no cotizó el precio unitario mensual de acuerdo a lo solicitado, si lo hizo por el total mensual, de acuerdo a lo detallado a continuación:

1	2	3	4	5	6
Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual IVA INCLUIDO	Precio Total Anual IVA INCLUIDO
Seguro Odontológico (opcional)	85122003-001	mensual	*1.004*	*50.000.000*	*600.000.000*

Al respecto, al realizar la división del monto total mensual por la cantidad de beneficiarios resulta la suma de **G. 49.800,7 (Guaraníes cuarenta y nueve mil ochocientos con siete decimos).**

En tal sentido resaltamos que por el Art.1 de la Resolución N° 936/2009 de la DNCP, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas en moneda local. Esta prohibición fue incluida en la parte final del Formulario de lista de precios de la Adenda N° 2.

Por tanto, **corresponde rechazar la oferta presentada por la firma ODONTOPLAN para el Lote N° 2 Seguro Odontológico.**

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con el sistema de "CUMPLE NO CUMPLE", se prosiguió con la evaluación de las ofertas admitidas, con el siguiente resultado:

Lote N° 1 SEGURO MEDICO - SANATORIAL -

EVALUACION TECNCIA

Requisitos MINIMOS EXIGIDOS	**ASISMED SAN ROQUE S.A.**	**SANTA CLARA S.A**
ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN		
Se exige que el SERVICIO OFRECIDO CUENTE CON: sanatorios de reconocida capacidad, habilitados para los servicios del contrato en Asunción y Gran Asunción: Mínimo10 (diez), de los cuales 2 (dos) deberán contar con la Categoría III, según categorización de la Superintendencia de Salud, que cuente con Centro de Diagnóstico Interno con atención las 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Eco cardiografía, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (Certificación de Equipo en funcionamiento). **Uno de los Sanatorios deberá contar con Servicio de Resonancia 24 horas.*** Contar con mínimo 1(un) Centro de Cirugía Eximer Láser (Certificación de Equipo en funcionamiento). Unidad de Terapia Intensiva (Adulto y Pediátrica) que cuente con unidad de aislamiento de pacientes infectados	**Cumple**	**No Cumple** *los Sanatorios presentados no cuentan con el Servicio de Resonancia 24 horas.
INTERIOR DEL PAÍS		
Caacupe: por lo menos 1 (uno) **Coronel Oviedo:** por lo menos 4 (cuatro) **Villarrica:** por lo menos 1 (uno) **Caazapa:** por lo menos 1 (uno) **Caaguazú:** por lo menos 1 (uno) **Ciudad del Este**: por lo menos 2 (dos) **Concepción**: por lo menos 2 (dos) **Pedro Juan Caballero:** por lo menos 1 (uno) **Santa Rita:** por lo menos 2 (dos) **San Estanislao:** por lo menos 1 (uno) **Encarnación**: Por lo menos 5 (cinco). **San Ignacio Misiones: por lo menos 1 (uno)** **Carapeguá:** por lo menos 1 (uno) **Hohenau:** por lo menos 1 (uno) **Pilar:** por lo menos 1 (uno) **San Juan B. Mnes.:** por lo menos 1 (uno)	**Cumple**	**No Cumple** **El Formulario N° 6 no contempla la cobertura para algunas de las localidades exigidas.
CENTROS Y/O SANATORIOS PEDIÁTRICOS		
Asunción: Además del servicio de urgencia en pediatría de los centros habilitados, la aseguradora deberá incluir en su oferta como **mínimo un Centro con infraestructura propia Especializado Exclusivamente en Pediatría.**	**Cumple**	**Cumple**
LABORATORIO DE ANÁLISIS		
Asunción y Gran Asunción Mínimo 10 (diez) de los cuales por lo menos uno de los Laboratorios cuente con la capacidad de realizar estudios de ADN y otros.	**Cumple**	**Cumple**

Interior del País: Como mínimo en las siguientes localidades:		
Caacupe, Coronel Oviedo, Villarrica, Caazapa, Caaguazú, Ciudad del Este, Concepción, Pedro Juan Caballero, Santa Rita, San Estanislao, Encarnación, San Ignacio Misiones, Carapeguá, Hohenau, Pilar, San Juan B. Mnes.	**Cumple**	**No Cumple** ***El Formulario Nº 6 no contempla la cobertura para algunas de las localidades exigidas.
CENTROS MEDICINA POR IMÁGENES		
Asunción: Mínimo 5 (cinco). Por lo menos uno de los Centros de Diagnósticos por Imágenes deberá contar con la capacidad de realizar estudios de ELECTROENCEFALOGRAFIA a domicilio o en cualquier sala de Terapia Intensiva, así como la realización de estudios tales como: Estudios Tomográficos MULTISLICE DE 16 CANALES y Estudios de Resonancia Magnética Nuclear CAMPO ABIERTO.	**Cumple**	**Cumple**
Interior del País: Como mínimo en las siguientes localidades	**Cumple**	**Cumple**
Encarnación y Ciudad del Este	**Cumple**	**Cumple**
SERVICIO DE AMBULANCIAS		
Para los servicios de Ambulancias, se exigirá como mínimo (dos) 2 prestadores de servicios, con un mínimo de 7 (siete) móviles a libre elección de los asegurados. Dos de los servicios de ambulancia DEBERÁ contar con 2 (dos) móviles equipados con UTI.	**Cumple**	**Cumple**
CENTROS DE FISIOTERAPIA		
Se exigirá como mínimo (dos) 2 prestadores de servicios, a libre elección de los asegurados.	**Cumple**	**Cumple**
EXPERIENCIA		
Contratos donde el oferente demuestre que ha prestado servicios similares a lo ofertado, en los últimos 2 (dos) años, mínimo 2 (dos) contratos corporativos a empresas Públicas y/o Privadas, de no menos de 200 doscientos empleados. Constancias emitidas por firmas o empresas a las cuales ha brindado el servicio donde conste su satisfacción. Mínimo 2 (dos), en los últimos dos años	**Cumple**	**Cumple**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para coordinar los servicios	**Cumple**	**Cumple**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALES MEDICOS HABILITADOS POR LA PRESTADOR EN LAS ESPECIALIZACIONES DETALLADAS EN EL PBC	**Cumple**	**Cumple**
SITUACION ECONOMICA FINANCIERA	**Cumple**	**Cumple**

De las documentaciones presentadas por la firma SANTA CLARA S.A., se constata que la misma no se halla ajustada a los requisitos exigidos en el PBC con relación a la Capacidad Técnica en los siguientes puntos:

***ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN**

Uno de los Sanatorios deberá contar con **Servicio de Resonancia 24 horas.**
De acuerdo a la infraestructura y equipos detallados de los Sanatorios propuestos, ninguno cuenta con este servicio.

****INTERIOR DEL PAÍS**

De acuerdo a la nota remitida por el Auditor Médico del BNF; de la verificación realizada con respecto a la Infraestructura prevista para el Seguro Médico y Sanatorial **(Formulario N° 6) del pliego de bases y condiciones**, surge que la oferta de Santa Clara S.A., no contempla Centros Asistenciales y/o Sanatorios en las siguientes localidades:

1. Caaguazú
2. Santa Rita
3. San Ignacio Misiones
4. Carapegua
5. San Juan Bautista Misiones

*****LABORATORIO DE ANÁLISIS**

El Pliego igualmente establecía un listado mínimo de ciudades donde se requería Laboratorios de Análisis Clínicos.

Del informe mencionado más arriba se desprende que la firma oferente no contempla dicha cobertura en las siguientes ciudades:

1. Pilar
2. Concepción
3. Caazapa
4. San Estanislao
5. Carapegua
6. Santa Rita
7. Caaguazu
8. San Juan Bautista Misiones

Cabe mencionar que el Pliego de Bases y Condiciones que rigió para esta convocatoria establecía **la presentación del Formulario N° 6 respecto a la Infraestructura ofrecida para el servicio en carácter de Declaración Jurada,** por tanto al no estar contempladas las coberturas solicitadas para las localidades mencionadas mas arriba, el oferente no se halla obligado a la atención de los beneficiarios residentes de dichas localidades.

Verificada las ofertas presentadas y analizadas a la luz de los requerimiento legales reglamentario y de las Exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, surge patente que la oferta de la **firma SANTA CLARA S.A., no se halla ajustada en cuanto a los requisitos mínimos establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2, Capacidad Técnica del PBC.**

Claramente se advierte el incumplimiento en los puntos arriba señalados, por tanto corresponde rechazar la oferta presentada por la firma SANTA CLARA S.A.

Prosiguiendo con la evaluación de la segunda oferta para el **Lote N° 1 SEGURO MEDICO - SANATORIAL ,** correspondiente a la firma ASISMED SAN ROQUE S.A., y analizada a profundidad, concluimos que la misma se halla ajustada a los requerimiento legales reglamentario y Exigencias del Pliego de Bases y Condiciones

Lote N° 2 SEGURO ODONTOLOGICO

Verificada la única oferta admitida para este Lote, correspondiente a la firma DENTAL CENTER S.A., se concluye que la misma se halla ajustada a los requisitos legales y técnicos establecidos en el PBC.

EVALUACION ECONOMICA

Se detalla a continuación los precios unitarios mensuales y totales para ambos Lotes de las ofertas admitidas:

Lote N° 1 SEGURO MEDICO - SANATORIAL -

ASISMED SAN ROQUE S.A.

PLAN A

1	2	3	4	5	6	7
Opciones	Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidades	Precio Unitario Mensual IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
	Seguro Médico Sanatorial	84131602-001	mensual			
A	Según detalle de beneficiarios	84131602-001	mensual	63	G. 1.242.000.-	G. 78.246.000.-
B	Según detalle de beneficiarios	84131602-001	mensual	328	G. 1.035.375.-	G. 339.603.000.-
C	Según detalle de beneficiarios	84131602-001	mensual	162	G. 688.000.-	G. 111.456.000.-
D	Según detalle de beneficiarios	84131602-001	mensual	150	G. 687.500.-	G. 103.125.000.-
E	Según detalle de beneficiario	84131602-001	mensual	22	G. 303.600.-	G. 6.679.200.-
TOTAL GENERAL PLAN A				**725**		G. 639.109.200.-

PLAN B

1	2	3	4	5	6	7
Opciones	Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidades	Precio Unitario Mensual IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
	Seguro Médico Sanatorial	84131602-001	mensual			
A	Según detalle de beneficiarios	84131602-001	mensual	116	G. 866.204.-	G. 100.479.664.-
B	Según detalle de beneficiarios	84131602-001	mensual	143	G. 782.756.-	G. 111.934.108.-
C	Según detalle de beneficiarios	84131602-001	mensual	14	G. 500.720.-	G. 7.010.080.-
D	Según detalle de beneficiarios	84131602-001	mensual	6	G. 501.600.-	G. 3.009.600.-
E	Según detalle de beneficiario	84131602-001	mensual		G. 272.580.-	G 272.580.-
TOTAL GENERAL PLAN B				**279**		G. 222.706.032.-

TOTAL GENERAL INCLUIDOS EL PLAN A Y PLAN B: Gs. 861.815.232.- (Guaranies ochocientos sesenta y un millones ochocientos quince mil doscientos treinta y dos), IVA INCLUIDO.
TOTAL GENERAL ANUAL Gs. 10.341.782.784 (Guaranies diez mil trescientos cuarenta y un millones setecientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro), IVA INCLUIDO.

En base a lo establecido en el PBC, la elección de uno de los Planes será iniciativa exclusiva de cada titular, que procederá a inscribirse en el formulario habilitado para el efecto, a través de la Unidad de Recursos Humanos dentro de los 60 (sesenta) días de suscrito el contrato, debiendo permanecer en el mismo PLAN durante la vigencia del contrato. Asimismo, una vez que los beneficiarios decidan por una de las Opciones (A,B,C,D,E), no podrán migrar a una de menor costo durante la vigencia del contrato, salvo por causas debidamente justificadas.

LOTE Nº 2 - Seguro Odontológico
: DENTAL CENTER S.A.

1	2	3	4	5	6
[illegible]	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual IVA Incluido	Precio Total Anual IVA Incluido
Seguro Odontológico (opcional)	85122003-001	mensual	1.004	110.000.-	1.325.280.000.-

Son Guaranies: Un mil trescientos veinticinco millones doscientos ochenta mil.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El costo estimado para esta convocatoria a ser financiada con recursos institucionales previstos en el presupuesto administrativo de la institución, fue de G. 10.500.000.000.

IV CONSIDERACIONES

Por lo expuesto, se concluye que de adjudicarse ambos lotes, se estaría superando ampliamente el costo estimado para ambos servicios, por lo que consideramos prudente adjudicar el Lote N° 1 correspondiente al Seguro Médico y Sanatorial; y Declarar Desierto el Lote N° 2 correspondiente al Seguro Odontológico.

V CONCLUSION

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se permite sugerir la adjudicación a la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A., del Lote N° 1 para la prestación del Servicio de Seguro Médico, Sanatorial para funcionarios del BNF, PLANES A y B respectivamente,** de acuerdo a su oferta presentada en fecha 26/07/10, y **declarar DESIERTO el Lote N° 2 Seguro Odontológico**. Se adjunta proyecto de Resolución

Atentamente,

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALNOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación